LPN Nº 01/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCION DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y KIT DE PARTO – SBE"- ID Nº 262.228.-

ADENDA Nº 02 – CONTRATO Nº 217/2013 – INDEX S.A.C.I.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn,** con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGOC Nº 404/2014 de fecha 09 de Junio de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **INDEX S.A.C.I**, domiciliada en Boquerón 676 c/ Misiones de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt,** con Cédula de Identidad N° 701.779 según Poder Especial Esc. Nº 150, otorgado por el Escribano José Luis Coscia Cueto Reg. Nº 107, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **LPN Nº 01/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCION DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y KIT DE PARTO – SBE",** suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Memorando DCG Nº 372/2014 de fecha 20 de mayo de 2014, el Departamento de Contratos y Garantías – Nivel Central dependiente de la Dirección General Operativa de Contrataciones, solicita extensión de vigencia contractual hasta el 31 de diciembre de 2014 con la firma **INDEX S.A.C.I**, en el marco de la **LPN Nº 01/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCION DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y KIT DE PARTO – SBE",** solicitada por la Dirección de Salud Sexual y Reproductiva y Kit de Parto conforme a la Nota D.G.G.I.E.S. / C y G Nº 312/2014 de fecha 12 de mayo de 2014, fundado en la necesidad del cumplimiento efectivo de las obligaciones contractuales.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. Nº 199 de fecha 02 de junio de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que no encuentra objeción para proceder a la Extensión de Vigencia Contractual hasta el 31 de diciembre de 2014.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 404 de fecha 09 de junio de 2014, se aprueba la extensión de vigencia contractual con la firma **INDEX S.A.C.I,** en el marco de la **LPN Nº 01/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA DIRECCION DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y KIT DE PARTO – SBE",** previa conformidad.

Por nota de fecha 19 de junio de 2014 la firma **INDEX S.A.C.I,** da su conformidad a la extensión de vigencia del mencionado llamado.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 6 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la vigencia del Contrato Principal; así como también la extensión de vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato hasta el **31 de diciembre de 2014.**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 16 días del mes de Julio de 2014.

Ing. Ernesto Benigno Wasmosy Schmidt
CONTRATISTA

INDEX S.A.C.I.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE